

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 3793 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

04 OCT 2011

VISTOS: La Ley 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad del Alcalde para firmar documentos bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que este Municipio, mediante Decreto Exento N° 3656 de 2009, reconoció a Don Luis Alberto Hernández Bustos, profesor del Colegio "Antú" el derecho a percibir su quinto (5°) bienio de experiencia por haber completado un total de diez años de servicio docente en fecha 14 de septiembre de 2009.

2.- Que este profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior no ha hecho uso de permisos sin goce de sueldo, ha completado dos años más de servicio docente y por consiguiente, corresponde reconocerle un nuevo bienio, y

DECRETO :

1.-RECONOCESE a Don LUIS ALBERTO HERNANDEZ BUSTOS, cédula de identidad N° 8.968.804-3, profesor del Colegio "Antú", el derecho a percibir su sexto (6°) bienio de experiencia docente, por haber completado doce años de servicio docente a contar del 14 de septiembre de 2011.

2.-Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo consignado en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEFF DE
EDUCACION

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr